ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE JULIO DE 2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, siendo las 12.15 horas, en segunda convocatoria, se reúne la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, convocada por su Vicepresidente, D. Faustino Núñez Argüelles, con la asistencia de los siguientes miembros:

ASAMBLEA GENERAL:

- D. JUAN CARLOS IGLESIAS GARCÍA (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALLER)
- D. MARIO SAN MARTÍN MUÑIZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN)
- D. ROBERTO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RIOSA)

DÑA. NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS)

DÑA. FLORENTINA ISABEL TUÑÓN ÁLVAREZ (REPRESENTANTE DE UCA-UPA)

D. FAUSTINO NÚÑEZ ARGÜELLES (REPRESENTANTE DE ASTURCENTRAL)

GERENCIA ASOCIACIÓN (sin voto): D. JOSÉ RAMÓN DIÉGUEZ ROCES (GERENTE)

D. Faustino Núñez Argüelles, vicepresidente, da la bienvenida a los asistentes y disculpa la ausencia de la presidente porque se encuentra actualmente de vacaciones. Interviene el gerente, Diéguez Roces, para explicar que esta reunión se tenía que haber realizado en junio pero se produjo un retraso en el proceso de auditoría de las cuentas. No obstante hay tiempo para presentar las mismas antes del plazo final de liquidación del impuesto de sociedades.

1.- Ratificación del orden del día.

Por los asistentes se ratifica el orden del día.

- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- El Vicepresidente procede al repaso del acta de la sesión anterior de la Asociación que es aprobada por unanimidad de los asistentes.
- 3.- Adenda al Convenio entre el Ayuntamiento de Riosa, como Entidad Local Ejecutora del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, y la Asociación. Aprobación y autorización para su firma.

El Gerente recuerda a los asistentes los problemas que se produjeron para la ejecución del convenio inicial y que fueron generados por la "marcha sin avisar" de la anterior secretaria del Ayuntamiento de Riosa. Después de las negociaciones mantenidas con el nuevo secretario se llegó a un nuevo acuerdo para que fuera la figura de habilitado nacional para dar cobertura jurídica al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de la Montaña Central. Se procedió a la firma del nuevo convenio el pasado 30 de abril.

No obstante, por cuestiones de antigüedad el secretario actual del ayuntamiento tenía unas condiciones diferentes a la anterior. Esto ha motivado la realización de esta adenda al convenio que se presenta hoy y que viene a modificar las compensaciones económicas a percibir por el secretario en sus funciones de supervisión jurídica del PSTD.

Los asistentes aprueban la adenda por unanimidad y autorizan su firma.

4.- Adenda al Convenio de colaboración suscrito el 20 de diciembre de 2023 entre el Principado de Asturias y la Asociación, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la comarca de la Montaña Central de Asturias. Aprobación, si procede.

El Gerente informa a los asistentes que después de negociar con la Consejería asuntos relativos a la ejecución del PSTD se ha alcanzado un acuerdo para eliminar el apartado correspondiente a la cofinanciación municipal de los proyectos a realizar por cada uno de los 6 ayuntamientos de la comarca.

Además, se ha obtenido la flexibilización en los presupuestos de las actuaciones con etiquetas medioambientales dentro del PSTD. No obstante, advierte que el problema es que si no se ejecuta un proyecto de esa categoría deberá ser siempre sustituido por otro de la misma.

El Gerente explica que desde Consejería han autorizado una cuestión planteada por el Ayuntamiento de Morcín para la ejecución de su proyecto. Se permite la realización de un único expediente de contratación pero dividido por lotes y siempre que esté dentro de la misma etiqueta climática.

Interviene el representante de Aller, indicando que si a 31 de diciembre hay que tener pagado y ejecutado el 15% del plan, ve un poco complicado que se pueda justificar ese porcentaje en tiempo y forma.

El gerente responde que desde consejería piensan que darán una prórroga. Y que si finalmente no se justifica en tiempo es probable que pueda producirse un trasvase de dinero a otras comarcas que están en fases más avanzadas o a PSTD nuevos. Los asistentes aprueban por unanimidad la adenda del convenio y se autoriza a la Presidenta para su firma.

5.- Modificación del Plan de Medidas Antifraude de la Asociación. Aprobación, si procede.

El Gerente comenta que cuando se gestiona un plan de estas dimensiones en relación al PSTD hay que diseñar otro relativo a medidas para evitar el fraude. Explica que para la elaboración del mismo se han tenido en cuenta las continuas actualizaciones que existen en otros modelos sobre todo relativas al apartado de licitaciones.

El plan previsto por Montaña Central establece entre otras medidas una serie de declaraciones responsables de obligado cumplimiento que garantizan la ausencia total de conflicto de intereses.

Los Asistentes se dan por enterados y aprueban por UNANIMIDAD este documento que les ha sido enviado y que suponen la modificación primera del Plan de Medidas Antifraude.

6.- .- Dar cuenta de las Resoluciones de Presidencia y ratificación, si procede.

- Firma del Convenio con el Ayuntamiento de Ribera de Arriba para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Montaña Central de Asturias.

El Gerente explica que el Ayuntamiento de Ribera de Arriba fue el último en aprobar en pleno municipal sus proyectos. Ya nos han enviado toda la documentación pertinente y desde la Asociación Montaña Central se le ha realizado ya el ingreso de la partida prevista en el PSTD.

Comenta a los asistentes que el próximo 26 de julio se va a realizar una reunión en Mieres de todos los técnicos municipales encargados de la ejecución de los proyectos del PSTD.

Los asistentes se dan por enterados y ratifican por UNANIMIDAD la decisión tomada por la Presidenta de la Asociación.

7.-Aprobación, si procede, de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación), correspondiente al ejercicio 2023.

El vicepresidente cede la palabra al Gerente. Recuerda a los asistentes la necesidad de aprobar las cuentas que son auditadas como todos los años a través de la empresa Atrium Auditores contratada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER).

El Gerente dice que los ingresos de la asociación son sencillos de contabilizar aunque reconoce que el próximo año será algo más complicado por la llegada de los casi 4 millones de euros correspondientes al PSTD.

El Gerente comunica a los socios que los números de la asociación están correctos y que no tiene ninguna deuda.

El gerente pasa a detallar la Memoria Económica de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2023.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023 y 2022 (en euros)

EPÍGRAFE	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia (Nota 15)	305.376,19	296.204,96
b) Aportaciones de usuarios	11.999,99	12.000,99
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	293.376,20	284.203,97
e) Otros ingresos	*	-
8. Gastos de personal (Nota 15)	(246.054,01)	(224.279,67)
9. Otros gastos de la actividad+gasto proyecto cooperación (Nota 15)	(45.261,50)	(77.869,96)
5. Otros gastos de la actividadi-gasto proyecto cooperación (Nota 13)	(43.201,30)	(77.809,90)
10. Amortización del inmovilizado (Nota 7)	(399,60)	(1.354,81)
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		300,00
A.1) Excedente de la actividad	13.661,08	(6.999,48)
$\mathcal{L}_{\mathcal{L}} = \mathcal{L}_{\mathcal{L}}$	-11/	
12. Gastos financieros (Nota 15)		(359,64)
A.2) Excedente de las operaciones financieras		(359,64)
TO 2800 TO A D	S. H.S. at Fr	
A.3) Excedente antes de impuestos	13.661,08	(7.359,12)
(£00 paparar se =4b		(11111)
13. Impuesto sobre beneficios	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	13.661,08	(7.359,12)

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto 1. Subvenciones recibidas	3.000,00	470.267,86
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	3.000,00	470.267,86
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	(241.485,38)	(246.985,98)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	(241.485,38)	(246.985,98)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C)	(238.485,38)	223.281,88
H) Otras variaciones	(277,88)	(6.699,20)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + F)	(225.102,18)	209.223,56

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(en euros)

ACTIVO	2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE	2.140,12	237.176,73	PATRIMONIO NETO	371.981,39	597.083,57
ii. Inmovilizado material (Nota 7)	2.140,12	3.542,81	Fondos Propios	130.007,53	116.624,33
IV. Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)		233.633,92	I. Fondo social (Nota 12) III. Excedentes de ejercicios anteriores	1.500,00 114.846,45	122.483,45
			N. Resultado del ejercicio	13.661,08	(7.359,12)
ACTIVO CORRIENTE	384.981,36	375.746,92	Subvenciones, donaciones y legados (Nota 13)	241.973,86	480.459,24
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	262.152,38	247.241,78	PASIVO CORRIENTE (Nota 11)	15.140,09	15.840,08
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	122.828,98	128.505,14	III. Deudas a corto plazo		1.037,16
			Deudas con entidades de crédito	*	1.037,16
			Otras deudas a corto plazo		
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Otros acreedores	15.140,09 - 15.140,09	14.802,92 14.802,92
TOTAL ACTIVO	387.121,48	612.923,65	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	387.121,48	612.923,65

Las notas explicativas adjuntas (notas 1 a 20) forma parte integrante de las presentes cuentas anuales

En Pola de Lena, a 29 de junio de 2023

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva

1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

El GRUPO LOCAL DE ACCIÓN "ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS", con CIF G74378670, es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 11.188 y con domicilio social en Calle Rodrigo Valdés, nº 2, localidad de Pola de Lena (33630-Asturias). Su ámbito de actuación territorial comprende los municipios de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba y Riosa.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y el órgano Directivo dentro de la esfera de su respectiva competencia.

Entre sus objetivos sociales, según el artículo 5 de sus Estatutos, está el de servir de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes socioeconómicos interesados en el desarrollo integral y sostenible del territorio de la Montaña Central de Asturias.

Como objetivos concretos, la Asociación pretende:

- a) Participar en la iniciativa, gestión, desarrollo y ejecución del Programa Leader de la Unión Europea o de cualesquiera otros financiados por la Unión Europea (FEADER, FSE, FEDER y por otros programas europeos) o cualesquiera otros financiados por Administraciones Públicas autonómicas o nacionales, relacionados con sus fines.
- b) Sensibilizar a las Administraciones Locales, Autonómica/s, Estatal, así como a las Instituciones Comunitarias Europeas al objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos de los Concejos de cara a su desarrollo armónico e integrado.
- c) Propiciar el desarrollo integral, racional y sostenible del territorio, para aprovechar las sinergias con las políticas de cohesión europea, la diversidad territorial y la innovación social y tecnológica.
- d) Contribuir a la cohesión y al dinamismo social de la población del territorio.

- e) Promover la mejora de la calidad de vida y competitividad de la zona, para fijar población y preservar el patrimonio natural y cultural, con el fin de contribuir a un medio rural vivo.
- f) Servir a los socios de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del desarrollo local y regional, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existente en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación, por sus socios o por cualquier agente social y económico que pueda contribuir a los fines de la Asociación.
- g) Posibilitar entre los socios el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local y regional.
- h) Contribuir al aprovechamiento de todas las potencialidades internas de la comarca, con el fin de fomentar el nacimiento de iniciativas de actividad económica diversificadoras y creadoras de empleo.
- i) Promover y fomentar la producción, elaboración, transformación, promoción y comercialización de los productos locales de calidad, con atención especial a las producciones ecológicas o de calidad diferenciada.
- j) Encargar, solicitar, acceder y gestionar programas y actividades promovidos por otras instituciones, públicas y privadas, y Administraciones regionales, nacionales o extranjeras, relacionados con el empleo y el desarrollo territorial o sectorial.
- k) Impulsar la cooperación con otros territorios y entidades tanto nacionales como internacionales.
- Fomentar la investigación, la innovación, el desarrollo y la creatividad, así como la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito rural.
- m) Sensibilizar, fomentar y propiciar un papel activo del tejido productivo en el desarrollo socioeconómico y en la consolidación de un territorio rural inteligente sostenible y responsable medioambientalmente.
- n) Promover la mejora de la competitividad y consolidación de las PYMES, así como de las empresas de economía social para la

- modernización de los procesos y la mejora de la calidad de los productos y servicios.
- o) Promover la gestión sostenible del territorio, y la producción de bienes públicos para el disfrute del conjunto de la sociedad.
- p) Contribuir a la conservación del patrimonio cultural y de los recursos naturales, así como a la puesta en valor de los mismos.

Desde un punto de vista operativo, la Asociación viene actuando como Grupo de Desarrollo Rural en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se centra fundamentalmente en la gestión del programa LEADER 2014-2020, en la participación como socio activo del Proyecto de Cooperación intraautonómico "Leaderando" para su autorización como Grupo de Acción Local para el periodo 2023-2027, en la petición como beneficiario del Plan de Sostenibilidad Turístico del Destino Montaña Central de Asturias, que ha sido aprobado definitivamente con la firma del Convenio entre el Principado de Asturias y la Asociación, y en la gestión del congreso de gastronomía rural Gastrollar.

2. COMPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación se compone de las siguientes entidades que, como Grupo de Acción Local, cumple con el criterio de que, al menos, el 51% de los representantes sean de naturaleza privada. Durante este ejercicio, se ha reducido el número de socio con respecto al año anterior, pasando de 16 a 14 su número. El cuadro siguiente refleja el libro de socios actualizado a 31 de diciembre de este año.

ENTIDAD	NOMBRE REPRESENTANTE	ALTA	BAJA	OBSERVACIONES	TIPO DE ENTIDAD
Ayuntamiento de Aller	Juan Carlos Iglesias García	15/06/2019			Pública
Ayuntamiento de Lena	Gemma Álvarez Delgado	17/12/2016		Presidenta GDR	Pública
Ayuntamiento de Morcín	Maximino García Suárez	29/06/2017			Pública
Ayuntamiento de Mieres	Manuel Ángel Álvarez Álvarez	27/11/2023		Tesorero GDR	Pública

Ayuntamiento de Ribera	Tomás Manuel Fernández Muñíz	15/06/2019		Pública
Ayuntamiento de Riosa	Roberto Álvarez Fernández	17/06/2023		Pública
Asociación Juvenil Deportiva	Héctor Teijeiro Álvarez	04/11/2014		Privada
Unión de Campesinos Asturianos	Florentina Isabel Tuñón Álvarez	04/11/2014		Privada
CC.OO. Unión Comarcal Caudal	Sergio Vicente Vicente	24/03/2017		Privada
COAG-ASTURIAS	Mercedes Cruzado Álvarez	04/11/2014		Privada
Coop. Agropec. Comarcal Jomezana	Roberto Fernández González	04/11/2014	The transfer of the	Privada
Asociación de Mujeres Campesinas	María Nuria González Fernández	04/11/2014	Secretaria GDR	Privada
Asociación Turismo Montaña Central	Luis Núñez Delgado	07/04/2016	Vicepresidente GDR	Privada
Federación Asturiana de Empresarios	Manuel Alonso Mejido	21/07/2016		Privada

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Asociación, durante el ejercicio 2023, se reunió en OCHO ocasiones (dos veces la Junta Directiva y otras seis veces la Asamblea General), en el marco de la Gestión y Ejecución del Programa LEADER, así como del Plan de Sostenibilidad Turística de la Montaña Central de Asturias, que gestiona en su ámbito territorial la comarca de la Montaña Central de Asturias, así como de otras actuaciones de interés socioeconómico para la comarca.

Por orden cronológico, se tomaron las siguientes decisiones en el ámbito del Grupo de Desarrollo Rural:

La primera de las reuniones celebradas en el ejercicio fue la Asamblea General de **9 de febrero de 2023**, celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena, en la que se tomaron entre otros los siguientes Acuerdos:

- 1) Ratificación de la Resolución de la Presidenta en relación al cuadro financiero de la Convocatoria Leader 2023.
- 2) Presentación de candidatura para la selección de Grupos de Acción Local en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027.

- Aprobación Gastrollar, de su presupuesto y financiación y de la contratación del mismo.
- Aprobación de la redacción del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Montaña Central de Asturias y contratación del mismo.

La segunda reunión se celebró, igualmente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **3 de marzo de 2023**, bajo la modalidad de Asamblea General. En ellas se tomó el siguiente acuerdo:

1) Presentación de candidatura del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Montaña Central de Asturias.

La tercera reunión se celebró, igualmente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **20 de abril de 2023**, bajo la modalidad de Junta Directiva. En ellas se tomaron los siguientes acuerdos:

1) Aprobación de los Acuerdos de las Comisiones de Valoración del GDR Montaña Central de Asturias, relativos a expedientes Leader Convocatoria 2023.

La cuarta reunión se celebró, igualmente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **29 de junio de 2023**, bajo la modalidad de Junta Directiva. En ellas se tomaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación), correspondiente al ejercicio de 2022.
 - 2) Aprobación del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2023.
 - 3) Autorización para la ejecución de cambios en la composición de la plantilla de la Gerencia Leader.

En esta misma fecha se celebró una quinta reunión, en forma de Asamblea General, donde se tomaron los siguientes acuerdos:

1) Aprobación definitiva de la Memoria Económica (Cuentas Anuales de la Asociación), correspondiente al ejercicio de 2022.

2) Aprobación definitiva del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2023.

La sexta reunión se celebró, igualmente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **24 de julio de 2023**, bajo la modalidad de Asamblea General. En ellas se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación de la modificacion del Artº 12.2 (Mandato) de los estatutos de la Asociación (socios privados).
- 2) Renovación de los cargos de la Asociación y elección de la nueva composición de la Junta Directiva.
- 3) Aprobación de la Estrategia Desarrollo Local Participativo Leader para el periodo 2023-2027 en el Principado de Asturias y de su cuadro financiero.

La séptima reunión se celebró, también, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **16 de noviembre de 2023**, bajo la modalidad de Asamblea General. En ellas se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación del cuadro financiero de la Convocatoria Leader de 2024.
- 2) Designación de los representantes en la Comisión Especial de Turismo de la Asociación.
- 3) Aprobación del Plan de Medidas Antifraude de la Asociación.
- 4) Aprobación de la entidad local ejecutora del Plan Sostenibilidad Turística en Destino de la Montaña Central y del habilitado nacional responsable.
- 5) Aprobación del Artículo 8ª de la Asociación sobre la pérdida de la condición de socio de determinados colectivos por incumplimiento de sus obligaciones.
- 6) Aprobación del Plan de Cuotas de la Asociación para el 2024.

La última de las reuniones, bajo la modalidad de Asamblea General, se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lena el **18 de diciembre de 2023**. En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

1) Aprobación del Convenio entre la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y la Asociación para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la comarca Montaña Central de Asturias.

- 2) Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Riosa y la Asociación por el que se regula la figura de la Entidad Local Ejecutora dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la comarca.
- 3) Aprobación de la actualización del Plan de Cuotas de la Asociación.

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Imagen fiel and a shall state of the sta

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y la veracidad de los mismos. La presentación de las cuentas anuales se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

4.2 Principios contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

4.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. El Grupo ha sido seleccionado con fecha 30/04/2015 como entidad beneficiaria del Programa LEADER 2014-2020, para lo cual a lo largo del 2015 presentó su EDLP. El 31 de mayo de 2016 se formalizó definitivamente con la firma del convenio entre el Presidente de la Asociación y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por el que se da inicio al periodo de ejecución de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Este convenio fue prorrogado por Resolución de 9 de junio de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por el que dispone gasto y concede subvención plurianual por importe de 233.633,93 € por cada uno de los ejercicios (2023 y 2024).

No obstante, existen ciertos factores causantes de incertidumbres que pueden provocar ciertos desequilibrios en las cuentas de la Asociación. Se pueden resumir en los siguientes:

- a. El retraso continuado que se produce a la hora de recibir las subvenciones aprobadas por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para el funcionamiento de la Asociación como Grupo de Acción Local para la gestión del programa LEADER. El sistema de anticipos previsto por la Consejería sufre continuos retrasos y eso supone un problema de inestabilidad para la entidad. Ello implica acudir a los recursos propios de la entidad para sufragar esa falta de ingresos por parte de la Autoridad de Gestión. No obstante, se corrige mediante la aportación de transferencias internas, una vez ingresada la aportación de la anualidad por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.
- b. La no consideración de determinados gastos de funcionamiento como subvencionables por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, tales como gastos de fotocopia, adquisición de bienes de

equipo, web, correos, etc. (correspondientes a las anualidades de 2016, 2017 y 2018)., que han sido aceptados en la anualidad de 2019, como consecuencia de sentencias judiciales condenatorias. Esto ha provocado que determinados gastos excluidos como subvencionables en anteriores anualidades deban ser incluidos en la contabilidad de 2019. No obstante, esta consideración de gastos no elegibles no supuso un quebranto para las cuentas de la Asociación de los ejercicios de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Con el objeto de paliar estas incertidumbres, la Asociación adopta una medida consensuada entre los miembros de la Asociación:

a) Realizar una aportación anual de las Entidad Locales que son miembros de la Asociación. Este Plan de cuotas ha sido aprobado en reunión de Junta Directiva de fecha 18 de noviembre de 2016, con los siguientes importes:

AYUNTAMIENTO	CUOTA anual	
ALLER	3.595,66	
LENA	3.698,63	
MIERES	2.623,11	
MORCÍN	859,19	
RIBERA DE		
ARRIBA	582,37	
RIOSA	641,03	
TOTAL	11.999,99	

- b) Delegar determinados gastos (auditoría contable, asistencia técnica en arquitectura) en la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), que se hará cargo de los mismos a través de una subvención de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.
- c) Diversificar las actividades de la Asociación, optando a la gestión de otros programas y proyectos relacionados con los objetivos y fines de la asociación, con el fin de reducir la dependencia de su actividad de los programas que actualmente gestiona.

4.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, elaboradas de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior de 2022.

5.- RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio presenta un resultado positivo. La propuesta de distribución del resultado es a excedentes de ejercicios anteriores

RESULTADO	2023	2022	
TOTAL	13.661,08	- 7.539,12	

6.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado material

Las amortizaciones incluyen 399,60 euros. De los que 174,54 euros son de amortización de equipos informáticos y 225,06 euros de amortización del mobiliario.

b) Inversiones Financieras

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

c) Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

d) Impuesto sobre beneficios

El Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas, tributando al 25% por los ingresos no exentos.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

f) Subvenciones, donaciones y legados

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

-Gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Acción Local, se contabilizan los gastos de funcionamiento directamente a Inmovilizaciones financieras (subvenciones oficiales de capital) (130) y se imputan como se devengan los gastos que se están subvencionando.

7.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de inmovilizado material del balance y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

		En euros					
Epígrafe	Saldo inicial 2022	Adiciones	Saldo final 2022	Adiciones	Ajustes	Saldo final 2023	
Coste			, ec magne	e i formati e	JI PSGLP		
Mobiliario	1.300,00	2.250,60	3.550,60			3.550,60	
Equipos para procesos de información	4.916,00	171,82	5.087,82			5.087,82	
	6.216,00	2.422,42	8.638,42	ATOR DVEND	14 (E)	8.638,42	
<u>Amortización</u>							
Mobiliario	(520,00)	(396,68)	(916,68)	(225,06)	(522,06)	(1.663,8)	
Equipos para procesos de información	(3.220,8)	(958,13)	(4.178,93)	(174,54)	(481,03)	(4.834,5)	
	(3.740,8)	(1.354,81)	(5.095,61)	(399,6)	(1.003,09)	(6.498,3)	
Valor neto contable	2.475,20		3.542,81			2.140,12	

La columna de "ajustes" se corresponde con asientos efectuados en este ejercicio por elementos de inmovilizado antiguos que deberían estar totalmente amortizados al cierre.

El inmovilizado material totalmente amortizado al cierre del ejercicio asciende a 5.689,65€.

8.- INVERSIONES FINANCIERAS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias presenta como inversiones financieras a corto plazo la anualidad Leader de 2024 por 233.633,93 euros, consecuencia de una resolución emitida por la Consejería este año, por la que se amplía el plazo de la subvención hasta ese ejercicio.

9.- DEUDORES

El saldo total a 31 de diciembre de 2023 asciende a 262.152,38 euros.

10.- EFECTIVO Y OTROS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de la tesorería (bancos y caja) asciende a 31 de diciembre de 2023 a la cantidad de 122.828,98 euros. Esta cantidad a 31 de diciembre de 2022 era de 128.505,14 euros.

11.- PASIVOS FINANCIEROS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias no presenta deudas a largo plazo en 2023.

Otras deudas a corto plazo:

A 31 de diciembre de 2023 las otras deudas a corto plazo presentan la siguiente composición:

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO			
Débitos y partidas a pagar	2023	2022	
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	0,00	0,00	
Acreedores por prestación de servicios	365,57	1.037,16	
Hacienda Pública acreed por concep fiscales	9.480,37	9.167,83	
Seguridad Social acreedora	5.294,15	5.634,59	
Otras deudas	12:00 0119:01	0,50	
TOTAL	15.140,09	15.840,08	

12.- FONDOS PROPIOS

El Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias presenta un fondo social por valor de 1.500,00 €.

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El saldo de subvenciones asciende a la fecha de 31 de diciembre de 2023 a la cantidad de 241.973,86 euros, con la siguiente composición:

SUBVECIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2023	2022
Subvenciones Fondos LEADER	215.435,23	449.090,36
Subvenciones Caja Rural	3.000	0,00
Saldo Fondos READER	23.538,63	31.368.88
TOTAL	241.973,86	480.459,24

En subvenciones Fondos LEADER para su gestión (oficiales de capital) se recoge la cantidad total establecida en el cuadro financiero para gastos de funcionamiento menos:

- Los gastos incluidos en las certificaciones de cada año
- Saldo Fondo Reader recoge las aportaciones del convenio con las entidades financieras menos las cantidades que se considera que se descertificarán en cada anualidad. El saldo recoge cantidades anteriores a 2016, antes de nacer la Asociación, cuando la forma jurídica era la de Consorcio.
- Subvenciones Caja Rural recoge las aportaciones del convenio con Caja Rural

14.- SITUACIÓN FISCAL

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

Impuesto sobre beneficios:

Respecto al Impuesto de Sociedades, el Grupo de Acción Local tributa al 25% por las rentas no exentas.

15.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la actividad ascienden a 31 de diciembre de 2023 a la cantidad de 305.376,19 euros, con el siguiente desglose:

INGRESOS				
Concepto	2023	2022		
Subvenciones oficiales afectadas a la actividad propia (LEADER y Cooperación)	293.376,20	284.203,97		
Cuota Asociados	11.999,99	12.000,99		
Ingresos extraordinarios	HOO ,33NON	HABOE		
TOTAL	305.376,19	296.204,96		

En concepto de personal asciende a la fecha de 31 de diciembre de 2023 a la cantidad de 246.054,01, con el siguiente detalle de gasto:

GASTOS PERSONAL				
Concepto	2023	2022		
Sueldos y salarios	175.739,43	170.284,05		
Seguridad social a cargo de la Entidad	55.314,58	53.995,62		
Indemnizaciones	15.000,00			

TOTAL	246.054,01	224.279,67
-------	------------	------------

No existen dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

Otros gastos de gestión ascienden a 31 de diciembre de 2023 a la cantidad de 45.261,50 euros, con el siguiente detalle de gasto:

OTROS GASTOS DE GESTION		
Concepto	2023	2022
Reparaciones y conservación	0,00	12,10
Cuota Reader	2.500,00	2.500,00
Primas seguros	0,00	363,47
Publicidad, propaganda y Relaciones públicas	5.123,42	3.887,28
Servicios Profesionales Independientes	2.359,50	1.833,15
Otros Servicios (material de oficina, teléfono, correos, software nóminas, mantenimientos correo electrónico, hosting y renovación anual dominios, combustible, mantenimiento informático y prevención riesgos laborales)	4.476,30	10.292,96
Gastos proyecto Cooperación	0,00	13.249,50
Gastrollar ORDIQAMRE	30.742,38	25.038,21
Tributos acrass acrass sebst lida acr	0,00	147,15
Otras pérdidas en gestión corriente	20,81	20.546,14
Servicios bancarios y similares	39,09	0,00
TOTAL	45.261,50	77.869,96

No hay gastos extraordinarios ni gastos financieros en el ejercicio.

16.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 es de 4,5 trabajadores, y según su categoría profesional es el de 1 Gerente, 1 Técnico, 2 Técnicos auxiliares y 1 Auxiliar Administrativo.

PERSONAL		
Cargo	2023	2022
Gerente		1.0
Técnico	3	3
Administrativo	0.5	85 11 8
TOTAL	4.5	5

17.- INVENTARIO

ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	COSTE ADQUISICION (Precio de Compra con IVA)	V.N.C
MOBILIARIO	14/01/2009	1.300,00 €	0,00€
ORDENADORES	14/01/2009	798,95 €	0,00€
ORDENADORES	14/10/2019	3.590,70 €	0,00€
ORDENADORES (pantallas)	21/12/2020	526,35€	127,98 €
ORDENADORES (pantalla)	30/04/2022	171,82 €	125,34 €
MOBILIARIO	10/07/2022	2.250,60 €	1.886,80€
TOTAL	ES	8.638,42 €	2.140,12 €

18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

19.- INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En relación con el pago a proveedores, el Grupo de Desarrollo Rural Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias paga dentro del plazo establecido en la citada ley.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo de medio de pago a proveedores	2023
	Días
	30

20.- HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Finalizada la exposición de la Memoria por el Gerente y sin producirse preguntas al respecto se procede a su votación. Los asistentes por UNANIMIDAD aprueban la Memoria Económica (Cuentas Anuales) de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2023.

8.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2024.

El Gerente procede a informar a los socios sobre el presupuesto de la Asociación para el ejercicio de 2024. Asegura que se trata de un presupuesto nunca hasta la fecha consignado, motivado por el ingreso del dinero procedente del PSTD (3,9 millones de euros).

Explica que la Asociación a partir de este año va a externalizar el proceso de contabilidad de las cuentas. El motivo es que la auditoría realiza una revisión exhaustiva de nuestros números y nuestra técnica responsable no es experta en la materia. La gerencia estima que el coste previsto de contratación de los servicios de asesoría será de dos mil euros anuales aproximadamente y que saldrá a proceso de licitación.

A continuación, se expone cada uno de los conceptos del Presupuestos para este ejercicio:

GASTOS	IMPORTE
1Personal	
Sueldos y Salarios	169.050,42
S.Social a cargo empresa	53.924,48
Desplazamientos	600,00
Alojamientos y dietas	200,00
Indemnizaciones	
Total Personal	223.774,90

Software nóminas	120,00
ombustible	
Reparaciones y conservacion	24.956,96
Mantenimiento correo electrónico	300,00
Prima de seguros	
Suministros (Agua, luz, calefacción, teléfono)	3.500,00
Material fungible de oficina	1.000,00
Otros servicios	2.000,00
Deficit GF 2023	21.843,08
Total Gastos Corrientes	53.720,04
3Equipamientos	
Mobiliario	
Equipos para procesos de información	2.500,00
Acondicionamiento	
Aplicaciones informáticas	500,00
Otros	
Total Equipamientos	3.000,00
4Gastos Proyectos de Cooperación	
Proyecto de Cooperación	
Total Gastos Proyectos de Cooperación	0,00
5Formación	
Matricula	
Alojamiento	
Manutención	
Transporte	Service And Water
Total Formación	0,00
6Asistencia Técnica	
Jurídica - Fiscal	350,00
Prevención Riesgos Laborales	350,00
Contable y Protección de Datos	400,00
Total Asistencia Técnica	1.100,00
7Promocion y Desarrollo	
Registro Marca "Montaña Central de Asturias"	
Pagina Web + Correo Electrónico	600,00
Cuota Redes	2.500,00
Total Promoción y Desarrollo	3.100,00
8Gastos No imputables Leader	Could be a second second
Gastrollar 2024-María Luisa	8.300,00
Entidad Local Ejecutora PSTD	6.960,00
Proyectos Ayuntamientos PSTD Montaña Central	3.295.890,00
Proyectos Comarcales PSTD Montaña Central	671.292,00
Otros gastos	18.662,08
Total Gastos No imputables	4.001.104,08
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 2024	4.285.799,02

INGRESOS	IMPORTE
1 SUBVENCIÓN CONSEJERÍA Submedida 19.2 Func.	176.816,96
2 SUBVENCIÓN CONSEJERÍA Ayuda Preparatoria	30.000,00
3 SUBVENCIÓN CONSEJERÍA PEPAC 2023/2027	77.877,98
4 CONVENIO CAJA RURAL	3.000,00
5 CUOTAS ASOCIADOS	30.922,08
6 PSTD MONTAÑA CENTRAL	3.967.182,00
TOTAL INGRESOS 2024	4.285.799,02

Finaliza la intervención el Gerente y sin producirse preguntas al respecto se procede a su votación. Los asistentes por UNANIMIDAD aprueban el Presupuesto de la Asociación, correspondiente al ejercicio 2024.

9.- Delegación de las competencias del órgano de contratación. Aprobación, si procede

Interviene el Gerente para explicar la posibilidad que se tiene de agilizar las contrataciones que se realicen desde la Asociación, en base a la aplicación del artículo 21 de los estatutos (Competencias de la Junta Directiva) que establece que este órgano puede delegar dichas competencias. Los asistentes por UNANIMIDAD aprueban la delegación del órgano de contratación de la Asociación en la Presidencia por economía administrativa y agilización de los plazos.

10.- Ruegos y preguntas.

Interviene el vicepresidente, en calidad de representante de Asturcentral, para informar a los socios que poco a poco su asociación está recuperando su actividad y que ya están trabajando en los modelos de la nueva web. Tienen previsto estar presentes en diferentes actos turísticos de relevancia como la Feria de Muestras de Asturias y el final de etapa de La Vuelta en Cuitunegro (Lena).

Actualmente Asturcentral cuenta con 35 asociados, principalmente de Lena y Mieres. Pero la intención de la dirección es contar con socios de todos los concejos de la comarca. Y pide la intermediación de los alcaldes para animar a los propietarios de los respectivos negocios para que se afilien a la asociación.

Los asistentes no formulan ninguna cuestión más y el vicepresidente da por terminada la sesión a las 13.45 horas.

EL VICEPRESIDENTE

LA SECRETARIA

FAUSTINO NÚÑEZ ARGÜELLES

NURIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ